

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2018-0412

Teniendo en cuenta la solicitud del demandante, por secretaria realícese la entrega de los depósitos judiciales ordenados en el numeral 3 del auto de fecha 26 de febrero de 2020.

En atención a petición del extremo demandado, se ordena la entrega de títulos judiciales que se hubieren puesto a disposición de este despacho por cuenta de las medidas cautelares, después del 21 de febrero de 2020, a favor de EDWAR ALDRESSY VILLAMIL PALOMO.

Las órdenes de pago y los oficios de levantamiento de medidas, deberán ser remitidos a los correos electrónicos informados en los escritos presentados por cada parte.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA